



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: I450/2023  
Fecha Resolución: 10/05/2023

### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2023 para la inclusión de la modificación de la Ordenanza Fiscal, n.º 4 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2023 y teniendo en cuenta que:

**1º.-** El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

**2º.-** Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

**3º.-** De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 295/2023, de 1 de febrero de 2023, aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2023

**4º.-** Se hace preciso ampliar dicho Plan Normativo Municipal para la inclusión de la modificación de la la Ordenanza Fiscal, n.º 4 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, con la finalidad de dar una mayor claridad en la definición de su hecho imponible.


Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

### HA RESUELTO:

**PRIMERO.** Ampliar el Plan Normativo municipal para 2023, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación, la modificación de la Ordenanza Fiscal, n.º 4 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de

Código Seguro De Verificación:	e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/05/2023 11:40:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO  
AREA ADMINISTRATIVA  
SERVICIOS JURIDICOS


octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/05/2023 11:40:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e6X4PbzgLbAi+njAHmYHyQ==</a>			